

Sobre el Análisis

Introducción

El análisis lógico de un concepto o proposición no puede circunscribirse a sus propiedades intrínsecas; sino que es necesario tomar en cuenta sus relaciones lógicas con otras proposiciones o conceptos. Esta es la tesis central de este libro. No puedo decir que es la tesis que defiendo, ni siquiera que es la tesis que propongo. Después de todo, la tesis es bastante vieja y es una de las pocas tesis sustanciales en la historia de la filosofía occidental que, pese a ser poco intuitiva y revolucionaria en su tiempo, ha dejado de ser muy controversial. Es consecuencia directa de la doctrina de las relaciones externas propuesta y defendida por Bertrand Russell a principios del siglo pasado. No es sólo *una* de las consecuencias de esta doctrina, sino su consecuencia *fundamental*, la que motivo a Russell a criticar la reinante doctrina de las relaciones internas. Por lo tanto, sería inútil ofrecer una nueva defensa de la tesis. A lo más, lo que propongo en este libro es una revaluación de lo que he llamado la concepción externista del análisis. Esta concepción está basada en la tesis afirmada al principio de esta párrafo, según la cual la estructura lógica y conceptual que

revela el análisis no es interna al objeto de análisis sino que incluye de manera esencial relaciones con entidades similares.

Tanto en el habla común como en la jerga científica y filosófica, las palabras “análisis” y “estructura” casi se han convertido en términos vacuos. Cualquier estudio mínimamente cuidadoso, metódico o detallado, es llamado *análisis* y cualquier conjunto de rasgos importantes de un objeto o fenómeno es llamado su *estructura*. “Analizar” se ha vuelto sinónimo de “teorizar” y “estructura” ha suplantado a la caduca “esencia”. Si vamos al diccionario, el resultado no es mucho más alentador. Metafóricamente, el análisis se caracteriza como una reducción o descomposición de lo complejo en sus partes simples. Caracterización extraña, si se toma en cuenta que lo que comúnmente se analiza en filosofía no tiene partes en sentido literal. Por ejemplo: ¿en qué sentido puede decirse que la justificación es *parte* del conocimiento? ¿Estar justificado es conocer *parcialmente*? Dada la heterogeneidad del análisis contemporáneo, ¿tiene sentido seguir manteniendo la metáfora de la descomposición como caracterización del análisis? ¿O debemos conformarnos con la concepción vacua imperante?

Siglos de meta-filosofía se han dedicado a tratar de sustituir esta metáfora por una teoría sustancial del análisis: a explicar por ejemplo, en qué sentido un concepto puede estar contenido y ser parte de otro, cómo distinguimos un concepto complejo de uno simple, etc. Durante siglos se ha buscado dar una caracterización sustancial del análisis que vaya más allá de la caracterización metafórica en términos de partes y todo, y que al mismo tiempo explique por qué no cualquier estudio puede ser llamado análisis. El objetivo de este libro es precisamente ir mas alla de esta metáfora y ofrecer una revisión teórica de las

herramientas de análisis necesarias para dar cuenta de la estructura de nuestros conceptos y proposiciones. Par ello, contaré un poco de la historia del análisis filosófico, presentando algunos de los argumentos y consideraciones fundamentales que fueron dando forma a la concepción moderna del análisis, además de proponer algunos nuevos,¹ para finalmente proponer mi propia concepción del análisis y aplicarla en el diagnóstico y resolución de varios problemas filosóficos en varias áreas de la filosofía.

Para contar la historia del análisis es necesario contar también la historia de la estructura. Análisis y estructura son conceptos íntimamente ligados. El objetivo del análisis es revelar la estructura de las cosas. Cualquier cambio en nuestra concepción del análisis implica un cambio en nuestra concepción de la estructura, y viceversa. Estructura y análisis están asociados mediante la misma metáfora de la parte y el todo. La estructura es el orden y distribución de las partes de un todo. Determina de qué partes está constituido un ente complejo y cómo se combinan para formarlo.

Esta misma metáfora parte-todo vincula análisis y estructura con el tercer concepto central de este libro: la abstracción. A grandes rasgos, abstraer es representarse de una manera más simple y general las cosas, sin todo el detalle de una representación completa. Por lo tanto, qué entendamos por “abstracción” dependerá de manera directa de qué

¹. Es falso el arraigado prejuicio según el cual en filosofía no hay acumulación de conocimiento, sino sólo de preguntas. Muchos de los argumentos que presento en este libro siguen siendo tan válidos como cuando se formularon originalmente. Nuestro conocimiento sobre la estructura de las representaciones abstractas no solamente ha evolucionado, sino que ha progresado y la gran mayoría de las teorías sobre la estructura que aquí presento forman parte de nuestro *corpus* doctrinal filosófico. Los límites que le señalo a la concepción clásica son definitivamente verdaderos y la mayoría de los desarrollos que presento como respuesta a dichas limitaciones, han sido ampliamente adoptados (aunque varios de ellos no sean muy conocidos).

entendamos por “simple” o “complejo”; y ello a su vez dependerá de cómo entendamos la metáfora parte-todo que subyace a la dualidad simple (sin partes) / complejo (con partes). Cuando se nos pide considerar algo “en abstracto”, se nos está pidiendo ignorar o eliminar cierto aspectos de las cosas. Al abstraer, necesitamos separar los aspectos relevantes de los que no los son. La abstracción, por lo tanto, está íntimamente ligada al análisis. En ambos casos, hay una descomposición de las partes de un todo.²

Después de muchos años de relativo abandono, el tema del análisis ha vuelto a ocupar la atención de los filósofos contemporáneos. Varios factores han contribuido a este regreso. Por un lado, historiadores de la filosofía como Michael Beaney (2007, 2003, 2002) han renovado el interés por el estudio histórico de los diferentes métodos filosóficos conocidos con el nombre de “análisis.” En este punto, Marco Panza (2006, en prensa *b*), al igual que Beaney (2003, 2002) y Barceló (2004) identificamos tres importantes revoluciones en el desarrollo histórico de la noción de análisis en filosofía y matemáticas: (1) su surgimiento como método geométrico en la Grecia clásica; (2) su algebrización a inicios de la era moderna, y finalmente, (3) su expansión entre los siglos XIX y XX.³ Como resultado de esta larga historia, el análisis ha recogido múltiples connotaciones y adoptado diferentes formas y modalidades. Beaney (2003, 2002) por ejemplo, ha distinguido cinco

². En el desarrollo de mi teoría, las nociones de abstracción, estructura y análisis tomarán un sentido muy definido que pretende recoger muchos, si no es que todos, los sentidos que se le dan a estos términos en la filosofía contemporánea.

³. Sobre esta última etapa, José Ferreirós (2007a) también ha hecho un trabajo valiosísimo de detallar la manera en que el desarrollo del análisis matemático influyó y dio forma al análisis lógico contemporáneo. Usando como eje la noción de “estructura matemática”, Leo Corry (2004, 2001) también ha dado una nueva revisión filosófica a esta última revolución del análisis.

modalidades de análisis. Si bien en otros trabajos (Barceló 2004, *en prensa a*), he enfatizado lo que Beaney llama el aspecto *transformacional* del análisis, en este volumen he decidido concentrarme en lo que él llama la dimensión *descomposicional* del mismo método. En otras palabras, me interesa la manera en que la metáfora parte-todo ha condicionado la forma en que pensamos y practicamos el análisis.

Más allá de su dimensión histórica, Frank Jackson (1998) y el resto de adherentes al “Plan de Canberra” han tratado de revivir el análisis conceptual como método filosófico viable. Además de Jackson, neo-racionalistas como Peacocke (2004), Boghossian (1996) y otros han tratado de rescatar alguna versión de la analiticidad para defender el conocimiento *a priori* de los embates del empirismo radical, sin renunciar a algún tipo de naturalismo. En consecuencia, por primera vez desde hace décadas ha dejado de ser herejía usar y recomendar el uso del análisis filosófico. Bajo este panorama, no he creído necesario incluir en este volumen una defensa detallada de la viabilidad del análisis como método filosófico.⁴

1. ¿Es este un texto de Metafísica u Ontología?

La respuesta a esta pregunta no es sencilla. Después de todo, los textos que dieron origen a este volumen sirvieron previamente como apuntes de clase para un curso de Temas Contemporáneos de Metafísica y Ontología que impartí en la carrera de filosofía de la Universidad Nacional Autónoma de México en 2006. Por alguna razón, estos temas me

⁴ Sí he incluido al final del segundo capítulo un esbozo de lo que considero la diferencia fundamental entre los defensores del análisis filosófico y sus antagonistas, tanto naturalistas como antipositivistas.

parecieron adecuados para un curso de ese tipo. Sin embargo, la falta de un criterio claro de demarcación para estas dos disciplinas filosóficas hace muy difícil dar una respuesta definitiva a la pregunta. Por un lado, mis objetivos distan mucho en varios sentidos, de los de quienes se han acercado a los temas de lo abstracto y su estructura desde un punto de vista explícitamente metafísico y/o ontológico.

En primer lugar, no uso “abstracto” en el sentido preponderante en metafísica. Para mí, lo abstracto no es aquello que no ocurre en el tiempo, ni tiene locación espacial. Tampoco concibo lo abstracto como lo que no tiene causas ni efectos. Me parece que esta manera de entender lo abstracto ha hecho mucho daño a la filosofía contemporánea (especialmente a la filosofía de las matemáticas). Pese a ser ampliamente aceptada, hay pocas razones para concebir así la distinción entre lo concreto y lo abstracto. Tampoco captura lo que tienen de *especial* objetos tan sui-generis como los números o las proposiciones. Además de Frege (1884), excepto por Braithwaite (1926) y Strawson (1959, 160-1), pocos filósofos han defendido explícitamente la idea de que existen un tipo de objetos que se caracterizan por no ser causales ni espacio-temporales. Además de las fuertes críticas que nominalistas (materialistas, fisicalistas y naturalistas) han lanzado en contra de su existencia, filósofos contemporáneos como Burgess y Rosen (1997) y MacBride (1998, 2001) han cuestionado también su inteligibilidad y utilidad. Por estas y otras razones expuestas a lo largo del volumen, me parece que es hora de deshacernos, de una vez por todas, de este nefasto resquicio del logicismo y recuperar la concepción empirista estándar de lo “abstracto” ya mencionada.

Un segundo punto en el que mi análisis diverge de manera sustancial de las discusiones metafísicas contemporáneas sobre lo abstracto, es que no me ocuparé en lo absoluto de cuestiones de *existencia*. Para algunos esta confesión deberá ser suficiente para dejar claro que esta investigación *no* es metafísica. Stephen Laurence y Cynthia Macdonald, en su introducción a su volumen sobre ontología contemporánea (1998), caracterizan por ejemplo, el objetivo de la metafísica como “determinar lo que se requiere, qué condiciones han de ser satisfechas, para que algo *–lo que sea–* exista” (Laurence y Macdonald 1998, p. 1. Traducción mía, cursivas en el original), y añaden que “una de las preguntas centrales de la metafísica es la de qué tipo de cosas o entidades *hay*” (*Ibidem*. Traducción y cursivas mías). Tal parece que si hubiera que definir el objetivo de la metafísica, éste no sería sino el estudio de la existencia. Así definido, éste no es un libro de metafísica.

Dentro de los diferentes tipos de entidades que se han postulado en la filosofía, pocas han recibido tanta atención en la metafísica contemporánea como los entes *abstractos*. Gran parte de lo que se escribe sobre lo abstracto en filosofía hoy en día, gira alrededor de la pregunta de si existen o no los putativos objetos abstractos. El debate entre aquellos que creen que existen objetos abstractos –los llamados “platonistas” (J. R. Brown (2008), Jerry Katz (1998), Stewart Shapiro (1997), et. al.)– y aquellos que creen que no – los autodenominados “nominalistas” (Hartry Field (1980), Jody Azzouni (1994), Geoffrey Hellman (1989, 2001), et. al.), ocupa ya cientos de páginas. Nada por el estilo guía esta investigación.

En tercer lugar, para los propósitos de esta investigación, “concreto” y “abstracto” no son *categorías ontológicas*. Comparto con Lorenz B. Puntel (2002) la tesis de que la función filosófica fundamental de las *categorías* es ayudarnos a estructurar la manera en que pensamos y hablamos –es decir *nos representamos*– el mundo. También concordamos en que dicha tarea puede abordarse de dos maneras sustancialmente distintas, una *ontológica* y otra que E. J. Lowe (2002) llama *kantiana* o *semántica*:⁵

Si uno toma la cláusula “acerca del mundo” como si tuviera prioridad en el orden del entendimiento y la explicación, esto es, como si fuera la cláusula que determina cómo la otra cláusula “nuestra manera de pensar y hablar” debe ser interpretada, entonces las categorías saldrán teniendo un estatus ontológico, ya que ellas indicarían diferentes tipos de entidades *en el mundo...* Pero si entendemos “nuestras maneras de pensar y hablar acerca del mundo” en el orden inverso tomando la cláusula “nuestras maneras de pensar y hablar” como básica, las categorías serán entendidas como si [trataran de] nosotros y nuestras maneras más generales de usar el lenguaje. (Puntel 2002, p. 110. Traducción mía, cursivas en el original)

Siguiendo la distinción de Puntel, no busco elucidar lo abstracto y lo concreto como categorías ontológicas; es decir, como diferentes *tipos de entidades* en el mundo, sino como categorías semánticas. En este sentido, nada en esta investigación busca dar respuesta a la pregunta ontológica de qué tipo de cosas *hay*. La distinción entre abstracto y concreto que manejo no pretende corresponder a una diferencia sustancial entre maneras de ser en el mundo, sino entre diferentes tipos de representaciones.

⁵. Para Lowe (2002, p. 11), la distinción entre las concepciones kantiana y semántica de la metafísica descansan en que la primera trata de la estructura del pensamiento y la segunda del lenguaje. En tanto mi interés es en la estructura de representaciones en general, puedo omitir dicha diferencia.

En metafísica contemporánea es común hacer una distinción similar entre *propiedades* y *conceptos* (Bealer, 1998). Las primeras son una categoría ontológica en el sentido de Puntel. Las propiedades son un tipo putativo de entidades en el mundo. Los conceptos, en cambio, son un tipo de *representaciones* (precisamente las que llamo aquí *abstractas*). Por ello, a lo largo del libro, en vez de hablar de representaciones abstractas en general, suelo usar el término más familiar “conceptos.”⁶ Así como Puntel piensa que ambos acercamientos (el ontológico y el semántico) no son sino “dos caras de la misma moneda” (Puntel, 2002, p. 111; traducción mía), Bealer sostiene que “cualquier teoría adecuada de los universales debe tratar tanto de propiedades como de conceptos (Bealer, 1998, p. 141; traducción mía”. Por lo tanto, no es sorprendente que mucho de lo que diga aquí haga eco de lo mucho que se ha escrito sobre estas categorías en metafísica y ontología.

Finalmente, las diferentes teorías sobre la estructura de lo abstracto que reviso a lo largo de este volumen no deben de entenderse como teorías metafísicas en competencia (aunque así hayan surgido históricamente), sino como diferentes modelos explicativos de la estructura de diferentes tipos de representaciones. En muchos casos, al análisis filosófico no lo guían cuestiones metafísicas, sino de muchos otros tipos. Diferentes representaciones, inmersas en diferentes prácticas, requerirán diferentes análisis y su estructura deberá ser concebida de diferentes maneras (Barceló 2010). En este sentido, mi posición se acerca

⁶. Especialmente en el cuarto capítulo, uno de cuyos objetivos principales es distinguir entre la estructura lógica y el procesamiento cognitivo de los conceptos. Sin embargo, no quiero deshacerme del todo del término “representaciones abstractas”, y lo uso a veces en el libro porque quiero rescatar la categoría de “abstracto” del amplio descrédito en que ha caído en la filosofía analítica reciente.

mucho al pluralismo representacional de pensadores como Jon Barwise (1993). Como Barwise, reconozco que no todo análisis busca descubrir la estructura *fundamental* del mundo o de nuestras representaciones. Esta es otra razón por la cual esta investigación no puede enmarcarse dentro de la tradición metafísica contemporánea. Tanto Crane y Farkas (2004), como Lowe (2002) y Puntel (2002) – por mencionar solamente tres introducciones a la metafísica recientes – señalan que toda investigación metafísica tiene como objetivo descubrir la estructura *fundamental* de la realidad (o de nuestra manera de pensar y hablar de ella). Una vez que abandonamos la búsqueda por la estructura *fundamental* de lo abstracto, hemos dejado de hacer metafísica.

Resumiendo, mi investigación difiere de acercamientos metafísicos y ontológicos tradicionales en que (i) rechazo la idea de que lo abstracto sea contrario a lo causal; (ii) no tomo a lo abstracto como una categoría ontológica, es decir, como un tipo de entes en el mundo y, por lo tanto, (iii) ignoro la cuestión de si dichos tipos de objetos existen o no realmente. Finalmente, (iv) tampoco presumo que la estructura de lo abstracto que me interesa sea fundamental en ningún sentido.

2. Sintaxis filosófica

Esta investigación, por lo tanto, puede enmarcarse mejor dentro de la sintaxis lógica, en tanto su objetivo es estudiar la estructura lógica de lo que llamaré “representaciones

abstractas”.⁷ Desafortunadamente, el término “sintaxis lógica” ha caído en relativo desuso (y descrédito) en filosofía. Sin embargo, el concepto le resultará familiar a muchos: la estructura o sintaxis lógica de un concepto de la que hablo está determinada por el conjunto de sus relaciones lógicas o analíticas (uso los dos términos de manera sinónima; espero que a lo largo del libro quede claro porqué) con otros conceptos dentro del mismo lenguaje o sistema de conceptos. De esta manera, el presente trabajo se enmarca dentro del estudio de los fundamentos de la lógica en el sentido amplio en el que la entienden filósofos como Johan van Bentham (*manuscrito*), Jon Barwise y Jerry Seligman (1997) o John Etchemendy (2008), es decir, una lógica filosófica y formal (pero no necesariamente formalizada en un lenguaje matemático).

Esta concepción amplia de la estructura o sintaxis de las representaciones, no distingue entre forma lógica y estructura semántica. Comúnmente, lógica y semántica se distinguen entre sí porque la primera trata con inferencias en algún sentido más fundamentales que las segundas (y la sintaxis o forma lógica aparece por lo tanto, como una noción de estructura más fundamental que la semántica) (Gómez-Torrente 2000). Sin embargo, una vez que adoptamos una perspectiva más general de la forma lógica y del significado de las representaciones, dicha distinción se vuelve innecesaria. Si ignoramos la

⁷ A lo largo del libro a veces uso también el término “concepto” para referirme a las representaciones abstractas en general, no solamente a las que usualmente han sido llamadas así. En mi concepción, llamaré “conceptos” o “representaciones abstractas” a cualquier representación (mental, lingüística, etc.) semánticamente estructurada, es decir, que tenga forma lógica. De esta manera, modelos, diagramas, proposiciones y argumentos también contarán como representaciones abstractas. Para los propósitos de este libro, las similitudes sobrepasan por mucho las diferencias, y por eso he decidido usar un sólo termino para todos los objetos de análisis. Hablaré mas en detalle sobre las similitudes entre predicados, proposiciones y argumentos en el capítulo dos.

pregunta de qué inferencias son las más fundamentales, la distinción pierde sentido y podemos hablar indistintamente de lógica o semántica. Esta perspectiva – adoptada explícitamente por autores como Etchemendy (1999) y Van Benthem (manuscrito) – es la que adopto en mis investigaciones.

4. ¿Es este un texto de Filosofía o Historia de la Ciencia o de las Matemáticas?

Muchos de los temas que trato en este estudio han empezado a ocupar un lugar central en la filosofía de la ciencia y es claro para cualquiera que conozca la discusión actual en esos temas, que mi trabajo les debe mucho. Además, desde el planteamiento de este proyecto, uno de mis objetivos fue contribuir a la discusión actual sobre el papel de la abstracción en ciencia. Para lograrlo es necesario sin embargo, hacer algunas precisiones acerca de cómo estoy entendiendo la abstracción.

Por lo menos desde Platón se sabe que sustantivos como “adición”, “abstracción”, “representación”, etcétera⁸ esconden tres sentidos importantes de distinguir: por un lado, (i) está el de la acción, proceso o práctica (de añadir, abstraer o representar); (ii) también se usan las mismas palabras para hablar de los resultados de dichas acciones, y finalmente (iii) se usan en un tercer sentido *normativo*, que comúnmente se identifica con una regla, concepto o universal que presumiblemente, determina la corrección de dichas prácticas o acciones.

La diferencia entre estos tres sentidos quedará más clara si consideramos un ejemplo sencillo: la suma o adición aritmética de naturales. Por un lado, podemos hablar de

⁸. Otros ejemplos importantes son “inferencia”, “distinción”, “significado”, etc.

la suma como aquello que los alumnos de primaria aprenden a hacer en sus clases de matemáticas, aquello que tienen que realizar para pasar sus exámenes. Esta es la suma como práctica. Asimismo, también podemos hablar de las sumas (en plural) particulares que el alumno realiza. Cada vez que el alumno suma dos números (en el primer sentido), está realizando una suma (en el segundo sentido). En este segundo sentido, la suma es el *resultado* del acto de sumar. Cada acto de sumar resulta en una suma. Aprender a sumar implica por lo tanto, adquirir la capacidad de realizar un número potencialmente infinito de sumas. Sin embargo, aprender a sumar comúnmente se caracteriza también por la adquisición de un *concepto, regla o universal* de la suma.

La suma es una práctica normativa; es decir, aprender a sumar no es sino aprender a sumar *correctamente*. Hay maneras correctas e incorrectas de sumar; o sea, hay resultados correctos e incorrectos, pero comúnmente sólo a los primeros se les llama *sumas* genuinas (Cuando alguien comete un error, solemos decir que *sumo mal*, pero también que “no le salió *la suma*”, o que lo que hizo no fue una suma realmente, sino otra cosa; que *trató* de sumar, pero no lo logró). El carácter normativo de la suma es comúnmente explicado en términos de una tercera entidad, a la cual también llamamos *la suma*. Por ejemplo, en este momento, puedo realizar la suma de 1,245 más 378. Como sé sumar, después de aplicar lo que aprendí en mis clases elementales de matemáticas, puedo obtener el resultado (correcto): 1,623. La suma que acabo de realizar es una suma particular en el segundo sentido. En este sentido, nadie podría haberla realizado más que yo. Fue un acto mío y como tal, estrictamente irrepetible. Por supuesto que alguien (o yo mismo) podría volver a sumar (en el primer sentido) esos dos mismos números y si lo hace de manera correcta,

llegar al mismo resultado. En este caso, habría un sentido (el segundo) en el que no habría realizado la misma suma, sino otra distinta. Sin embargo, hay otro sentido (y este es el tercer sentido que quiero capturar ahora), en el cual también decimos que realizó *la misma suma*. Aun sin profundizar demasiado, es fácil reconocer que pese a su íntima relación con la suma en los primeros dos sentidos, la naturaleza de esta tercera entidad es radicalmente distinta. Apelamos a ella para explicar la unidad y normatividad de nuestras prácticas aditivas; por ejemplo, para explicar qué tienen en común todas las sumas del mismo par de números o qué es lo que intentamos lograr al sumarlos.

A partir del trabajo de Wittgenstein (revitalizado por Kripke en 1982), se reconoce que estas tres dimensiones de la suma o maneras de hablar de la suma, constituyen una sola unidad, divisible solamente desde el punto de vista analítico. En otras palabras, no son *tres* fenómenos distintos, sino tres maneras de concebir el mismo fenómeno. Los diferentes objetivos de análisis requerirán adoptar alguna de estas perspectivas, o abstraer alguna otra (es decir, pueden requerir que se acentúe una dimensión o se ignoren aspectos de otra).

Lo mismo sucede con la representación, la abstracción, el análisis y otros conceptos filosóficos. La actividad o práctica humana (o más bien, la familia de actividades o prácticas) de representar es muy diferente de las representaciones que resultan de dicha actividad. Es muy importante distinguir el ejercicio de analizar como actividad, del análisis como resultado. Finalmente, también es posible concebir este tipo de nociones desde la tercera perspectiva antes caracterizada, abstrayendo las reglas o conceptos que las constituyen. Esta tercera perspectiva es la que tomé a lo largo del siguiente texto cuando hablo de abstracción, representación, idealización, adición, substracción, etc.

¿Qué consecuencias metodológicas tiene la adopción de esta tercera perspectiva? En primer lugar, perdemos gran parte de la dimensión histórica del fenómeno. Efectivamente, las siguientes investigaciones carecen de toda pretensión de veracidad histórica. No hay por supuesto, “casos de estudio”, en los que podamos ver cómo se realizan o han llevado a cabo las representaciones o abstracciones *de hecho*. Además, al abstraer la dimensión histórica de las prácticas de representación, abstracción, etc., perdemos mucha de la capacidad de especificar las consideraciones pragmáticas que informan dichas prácticas. Lo único que queda es una idea muy vaga y general de contextos de uso y funcionamiento de las representaciones. En lugar de casos de estudio, lo máximo que puedo ofrecer son algunos ejemplos ilustrativos. Los ejemplos de representaciones que ofrezco para ilustrar diferentes concepciones de la abstracción, el análisis, la forma o la estructura, no deben leerse como reconstrucciones –ni siquiera de las llamadas “racionales”– de ningún episodio o práctica real desde el punto de vista histórico.

Al mismo tiempo, adoptar esta tercera perspectiva permite postular una teoría mucha más general y unificada. Al eliminar las condiciones históricas concretas en que se llevan a cabo las prácticas de abstracción, representación etcétera, me quedo con las meras relaciones lógicas entre los elementos que constituyen dichas prácticas. Como veremos en detalle a lo largo del siguiente estudio, eliminar o abstraer elementos de un fenómeno permite generalizar más fácilmente los resultados de su análisis. Al abstraer, por ejemplo, la distinción entre representaciones mentales y externas, o lingüísticas y visuales, puedo establecer una red teórica mucho más amplia que la de las teorías de conceptos, significado lingüístico o modelos científicos que se han ofrecido hasta la fecha. El estudio filosófico

que ofrezco a continuación incluye elementos de este tipo de teorías de la representación (especialmente de la lógica, la filosofía del lenguaje, la filosofía de la mente, la filosofía de las matemáticas y de la ciencia). Sin embargo espero que sus resultados sean lo suficientemente generales como para que también tengan sentido dentro de cada una de estas disciplinas filosófica. No trato de reducir, por ejemplo, la semántica filosófica a una teoría filosófica más general, sino simplemente recuperar de ella algunas de sus intuiciones o esquemas explicativos que puedan generalizarse al estudio de otro tipo de representaciones. Mi objetivo es el estudio de la estructura de las representaciones abstractas *en abstracto*, vélgase la redundancia.

5. Plan de la obra

Aparte de esta introducción, el libro consta de seis capítulos divididos en dos partes, la primera la dedicó a presentar la concepción clásica internista del análisis conceptual, mientras que la segunda la dedico a críticas a esta concepción, y al desarrollo de lo que llamaré la perspectiva externista del análisis, incluyendo algunas de su aplicaciones.

I. La concepción clásica

La primera parte del libro contempla los primeros dos capítulo y está dedicada a caracterizar lo que he llamado la concepción clásica del análisis y la abstracción. Esta concepción clásica se caracteriza por cinco tesis íntimamente interrelacionadas:

1. La concepción agregativa de la estructura sostiene que las representaciones abstractas o conceptos (complejos) están compuestos intencionalmente como un agregado de otros conceptos que determinan sus condiciones necesarias (y conjuntamente suficientes) de

aplicación correcta. Al decir que son un mero agregado, quiero decir que ninguna parte constitutiva juega un papel diferente al de otra, sino que todas están contenidas por igual.

2. La abstracción como substracción: abstraer es eliminar o substraer una o más partes constitutivas de una representación o concepto complejo. Dado que la parte constitutiva que se ha eliminado correspondía a alguna condición necesaria de aplicación del concepto original, el nuevo concepto abstracto es intencionalmente más simple, pero extensionalmente más general.
3. El análisis como definición explícita. Analizar una representación abstracta es descomponerla en sus condiciones necesarias y suficientes de aplicación correcta. El resultado de dicho análisis, cuando es completo, es una definición explícita; es decir, especifica de manera explícita las condiciones necesarias y suficientes de la aplicación correcta de dicha representación.
4. La analiticidad como contención. Un juicio analítico (verdadero) es aquel en el que el sujeto está contenido en el predicado.
5. La existencia de una sola relación lógica entre lo abstracto. Esta relación no es otra que la relación de consecuencia lógica: una relación lógica comúnmente concebida como interna, pero siempre reflexiva, anti-simétrica y transitiva.

Además, la concepción clásica es extremadamente simétrica; es decir, tiene una formulación dual que por simplicidad, presento y considero como parte misma de la concepción clásica. Esta formulación dual considera a las partes constitutivas no como condiciones necesarias (y conjuntamente suficientes) de aplicación correcta, sino

suficientes (y conjuntamente necesarias). Para ello, es necesario concebir la combinación de estas partes, no como una conjunción, sino como una disyunción. En otras palabras, desde esta perspectiva, un concepto complejo no es el producto lógico de sus partes, sino su adición lógica. Por ello llamo a esta la perspectiva *aditiva*, para distinguirla de la más tradicional perspectiva *subtractiva*. Así como en la perspectiva subtractiva, abstraer es abstraer partes, en la perspectiva aditiva, abstraer es añadir partes. La representación abstracta tendrá entonces, más partes en vez de menos que la representación original. Sin embargo seguirá siendo más general.

Finalmente, tenemos que adaptar nuestra definición de analiticidad para que la contención no sea del predicado en el sujeto, sino a la inversa: del sujeto en el predicado. En otras palabras, bajo la perspectiva aditiva, un juicio analítico es aquel en que el sujeto está incluido dentro del predicado. Dado que el predicado es una disyunción de condiciones suficientes, el juicio analítico sigue siendo conceptualmente verdadero; es decir, verdadero en virtud de la composición de los conceptos implicados en él.⁹

Le dedico tanto espacio a la explicación tradicional de la abstracción y el análisis, no sólo por su larga historia dentro de la filosofía occidental, sino también porque ha sido la más desarrollada y sirve muy bien de caso simple para ilustrar las relaciones entre análisis, estructura y abstracción que más adelante extenderé a versiones más complejas.

⁹. Espero quede claro que la concepción clásica se caracteriza principalmente por operar sobre representaciones de estructura booleana. La estructura o sintaxis de estas representaciones es la más simple posible, ya que las representaciones complejas no son más que el mero agregado de sus partes más simples y en este sentido, hasta puede decirse que carecen de una estructura propiamente dicha. Por lo tanto corresponden a la manera más simple de entender la relación entre el todo y las partes.

II. Crisis y superación de la concepción clásica

La concepción clásica predominó casi durante toda la era moderna. No fue sino hasta finales del siglo XIX y principios del XX, que los filósofos empezaron a encontrar maneras elegantes de superar las limitaciones de dicha concepción. Esta renovación del análisis se logró gracias a la creciente incorporación a la filosofía de técnicas matemáticas de análisis. No nos debe sorprender por lo tanto, que los filósofos que más impulsaron esta evolución hayan estado fuertemente ligados al estudio de los fundamentos de las matemáticas: De Morgan, Frege, Russell, Wittgenstein, etc. Si bien la concepción clásica ofrece un modelo suficientemente robusto para analizar un gran número de conceptos, en ciertos casos importantes para la ciencia y especialmente para la matemática, se requiere una concepción del análisis mucho más rica. La segunda parte del libro, que cubre los capítulos tres al cinco, está dedicada a revisar algunos de los retos que enfrentó el análisis: cómo éstos señalan ciertas limitaciones de la concepción clásica, y la manera en que los conceptos de estructura y análisis tuvieron que modificarse para darles cabida. De cada capítulo por lo tanto, surge una concepción más robusta del análisis y la estructura de las representaciones abstractas.

Una de las limitaciones fundamentales de la concepción clásica es su incapacidad para representar el orden. Como había señalado ya, las partes constituyentes de la concepción clásica no están ordenadas de ninguna manera, sino que están todas contenidas por igual. Sin embargo en muchos casos, el orden de las partes *es* importante para el análisis lógico. No es lo mismo, por ejemplo, que la relación de *conocimiento* contenga a la

de *creencia* que la relación de *creencia* contenga a la de *conocimiento*. En este tipo de relaciones, el orden hace toda la diferencia. En estos casos, el orden de los constituyentes es irreducible a la suma o al producto lógico que subyace a la concepción clásica. Esto se debe a que dichas operaciones lógicas son simétricas, mientras que el orden es asimétrico, y lo asimétrico es irreducible a lo simétrico. El análisis clásico no puede explicar bien este tipo de relaciones lógicas. En consecuencia, el reto fundamental del análisis lógico-filosófico a finales del siglo XIX, fue desarrollar una teoría robusta sobre la estructura lógica de las relaciones. Lógicos como De Morgan y otros, dieron los primeros pasos en esta dirección, pero no fue sino hasta que Frege y Russell desarrollaron sus teorías lógicas, que el reto fue superado.

La primera parte del tercer capítulo se dedica a presentar las principales dificultades que enfrentó la concepción clásica al tratar de modelar la estructura lógica de las relaciones; mientras que la segunda parte presenta cómo el desarrollo de la teoría de conjuntos permitió resolver dichas dificultades. La aportación fundamental de la teoría de conjuntos a la historia que aquí estamos contando, es la introducción de la relación de pertenencia. Esta relación lógica, a diferencia de la consecuencia lógica, no es simétrica. Por eso nos permite modelar relaciones asimétricas sin ningún problema.

El cuarto capítulo también está dedicado al análisis de las relaciones, en particular a la teoría de las relaciones externas de Russell.¹⁰ La idea básica detrás de esta concepción del análisis es simple pero poderosa: sustituir la metáfora parte-todo del análisis clásico por

¹⁰. Este es capítulo del libro que contiene material aparecido en otro lado. Una versión previa del capítulo apareció como (Barceló 2008). Lo que ahí llamo "la concepción analítica" he llamado ahora "internista", y "la concepción sintética" es ahora la concepción "externista."

la metáfora de la red de conexiones.¹¹ En vez de concebir al análisis como la descomposición en partes constituyentes contenidas en aquello que queremos analizar, pensemos en el análisis como la determinación de relaciones constitutivas entre elementos dentro de lo que se ha llamado espacio lógico. En vez de pensar que los elementos que resultan del análisis de un concepto o proposición están contenidos en él, podemos pensar que están fuera y que lo que hacemos en el análisis es determinar cómo están relacionados con el objeto o fenómeno a analizar.

Para ilustrar la importancia del externismo analítico, dedico el quinto capítulo a exponer brevemente seis discusiones contemporáneas en las que adoptar una perspectiva externista juega un papel clave. Los ejemplos que he escogido provienen de seis áreas aparentemente muy diferentes de la filosofía. Sin embargo, en todas ellas, la cuestión de cómo analizar algo es fundamental. La primera es la discusión alrededor del principio de círculo vicioso de Russell. La segunda es una discusión muy localizada al interior del debate actual entre relativistas y contextualistas en filosofía del lenguaje; la tercera es la cuestión si es posible representar pictóricamente la negación, sin tener que recurrir a símbolos u otras convenciones pictóricas semejantes, y la cuarta, íntimamente relacionada con esta tercera, es la discusión, en psicología comparada, de si los animales no-humanos poseen la relación lógica de negación. Finalmente, las últimas dos aplicaciones extienden lo dicho sobre operaciones lógicas en el capítulo cuarto a las relaciones de predicación e instanciación. En otras palabras, extienden la teoría externista de la forma lógica

¹¹. La idea por supuesto, no aparece por primera vez en Russell. Frege mismo había propuesto ya algo similar desde 1879 y a decir verdad, estoy de acuerdo con Dummett (1991) en que mucho de lo que atribuyo a Russell en este capítulo, puede encontrarse también en el pensamiento de Frege.

desarrollada en el capítulo cuatro a una teoría externista de la estructura proposicional y la estructura de los hechos. Sin embargo, espero la misma teoría podría aplicarse fácilmente a cualquier entidad estructurada.

La pregunta fundamental que me interesa responder al final del quinto capítulo es si es posible que existan (por lo menos) dos objetos distintos compuestos por exactamente los mismos componentes. Por un lado, podría pensarse que esto es imposible, ya que si dos objetos son efectivamente distintos, deben de ser distintos también en su composición (de tal manera que identidad de composición implique identidad *simpliciter*). En otras palabras, si dos objetos son distintos, debe haber algo en ellos que sea responsable de su diferencia. Por otro lado, hay quienes piensan que, por el contrario, esto sí es posible, es decir, sí es posible combinar los mismos objetos de diferentes maneras – en diferente orden, por

ejemplo – con diferentes resultados.¹² De esta manera, un objeto compuesto estaría dado, no sólo por sus componentes, sino por algo más – llámese su forma o estructura – la cual no es un componente propiamente dicho del objeto, pero sí parte de lo que le da identidad. Desafortunadamente, llamarlo “forma” o “estructura” hace parecer que este ‘algo más’ es algún tipo extraño de entidad y por eso sería mejor pensarlo como la manera o modo en que los objetos se componen. En otras palabras, cuando decimos que dos objetos compuestos por exactamente los mismos componentes difieren sólo en el modo en que están compuestos, no queremos decir que hay otras dos extrañas entidades –la manera en que esta compuesto uno y la manera en que está compuesto el otro – que son responsables de esta

¹². Consideremos algunos ejemplos. Por principio de cuentas, cualquier persona con el mínimo de experiencia en la cocina sabe que diferentes maneras de combinar los mismos ingredientes pueden dar resultados radicalmente diferentes. Asimismo, uno podría pensar que el objeto que resulta de poner un cubo rojo sobre un cubo negro es diferente al que resulta de poner el mismo cubo negro sobre el mismo cubo rojo, que aunque los componentes sean los mismos, su estructura es distinta. O pensemos en la serie de números 1, 2, 1 y la serie 1, 1, 2, 2: son series diferentes, pero compuestas de los mismos dos números: el uno y el dos. También hay ejemplos como los propuestos por Uzquiano (2004): imagínense que en un descanso de sus deliberaciones los miembros de la suprema corte de los Estados Unidos de América se dan cuenta que todos son seguidores de la telenovela coreana “Ella era bonita”, así que deciden formar el club de fans de la telenovela “Ella era bonita” de Washington DC y nombrar a John G. Roberts como presidente del club. Antes de que entren mas miembros al club, el club de fans de “Ella era bonita” de Washington DC y la Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos de América son diferentes entidades con exactamente los mismos miembros (y la misma estructura, pues tienen a la misma persona también como presidente).

diferencia. En su lugar, en el quinto capítulo, propongo pensar la estructura como una fusión de lugares que son ocupados por los componentes del compuesto.

En el sexto y último capítulo del presente volumen, desarrollo una nueva concepción *contrastivista* de la forma lógica que recoge dos de las conclusiones principales de los capítulos tres y cuatro. Del capítulo tres, me importa recoger la importancia del orden para el análisis, y la distinción entre las cópulas de consecuencia y pertenencia. Del cuatro, recogo el externismo, es decir, la tesis de que las relaciones lógicas que se busca exhibir en el análisis son externas. Añado como nuevo elemento, la noción de *categoría* o *escala* de medida. De la combinación de estos cuatro elementos surge lo que considero una visión adecuada y más sofisticada de forma lógica. Al igual que en los capítulos anteriores, ilustro esta concepción del análisis en su aplicación a un fenómeno lógico problemático. El fenómeno lógico en cuestión en este último capítulo es la forma lógica de nuestros juicios de medida y, más en especial, los de color.

Así como los capítulos tres y cuatro toman como punto de partida elementos del trabajo de Bertrand Russell, el quinto capítulo (que compone la tercera y última parte de este libro) tiene como personaje principal a Ludwig Wittgenstein, aunque también sea solamente como motivación para desarrollar una propuesta propia original.¹³ Es mucho lo que se podría decir sobre Wittgenstein y sus críticas a la concepción clásica del análisis. Sin embargo, el punto de partida de mi propuesta es el desarrollo de la noción de sistemas de

¹³. Aunque trato de incorporar a mi teoría gran parte de las observaciones de Wittgenstein sobre la forma lógica de los enunciados de medida y de color, el resultado diverge por mucho de algo que Wittgenstein mismo podría aceptar. No hay que olvidar que, al momento que desarrollaba su noción de “sistema de proposiciones”, Wittgenstein era un fuerte defensor del internismo, contra el externismo Russelliano.

proposiciones y como ésta permite analizar de mejor manera la estructura de nuestros conceptos de colores y medida. En este punto se mezclan tres importantes limitaciones de la concepción clásica: la negación, el orden y la vaguedad.

La concepción clásica siempre tuvo muchos problemas tratando de dar cuenta de la negación. Durante un tiempo, se pensó incluir la negación como un elemento *extra* contenido en los conceptos o proposiciones negativas, y ausente de las positivas. Así por ejemplo, un concepto negativo como “ausencia” se descomponía en su opuesto positivo: “presencia”, más un constituyente de negación. Sin embargo, por lo menos desde la lógica clásica aristotélica sabemos que hay diferentes tipos de negaciones entre conceptos: oposición, exclusión, etc. Debería ser una capacidad del análisis poder reconocerlos. En el caso de los colores, por ejemplo, cada color excluye a los otros. En este sentido por ejemplo, el rojo es la negación del resto de los colores. ¿Es esta relación entre colores la misma que hay entre opuestos como ausencia y presencia, o soltero y casado? ¿Y qué podemos decir de la relación entre el mismo color rojo y lo incoloro? ¿o de los diferentes tonos de rojo? En el capítulo seis ofrezco una respuesta a estas y otras preguntas similares, basada en la noción wittgensteineana de *sistema de proposiciones*. Además del sistema de los colores, esta propuesta tiene aplicación inmediata al resto de nuestros conceptos de medida para cualquier otra magnitud. Una vez más, aquí el orden vuelve a ser importante, ya que es necesario dar cuenta de la estructura interior de las escalas de medida. Es necesario explicar por qué quién mide más de dos metros mide también más de metro y medio.

Para el final del capítulo, uso la teoría de la estructura desarrollada para los conceptos de color y medida, para diagnosticar el viejo problema de la vaguedad. En mi interpretación la vaguedad no surge por la falta de encaje entre lenguaje y realidad, sino que es un problema de intraducibilidad parcial entre escalas de medida. Por ejemplo, lo que hace que el adjetivo “calvo” sea vago respecto al número de cabellos, es que dicho adjetivo corresponde a una escala de medida de cantidad de cabello muy grosera. No hay manera de traducir nuestras medidas en esa escala, a la escala más precisa que mide la cantidad de cabello por el número de cabellos.

Aunque mi punto de partida es el trabajo de Wittgenstein (y otros filósofos clásicos y contemporáneos como Hume, Schaffer, Barwise y Seligman), la imagen del análisis lógico filosófico que emerge al final del capítulo sexto es idiosincrática. Dado que las observaciones de Wittgenstein sobre los colores y las medidas no forman un *corpus* teórico concreto, no es posible tratar de sistematizarlas en una teoría sustancial sin apropiárselas. La teoría de las escalas y las categorías que emerge en la tercera y última parte del libro está fuertemente apuntalada sobre los textos del filósofo vienés, pero sería ingenuo querer sostener que es *su* teoría. Lo mismo se puede decir del diagnóstico de la vaguedad que construyo sobre él.¹⁴

Al terminar, la segunda parte del libro, espero hayan quedado suficientemente establecidas las reformas a los conceptos de análisis, forma y estructura necesarias para

¹⁴. Otro ejemplo claro de cómo me he apropiado de las ideas de los filósofos clásicos para apuntalar mi propia concepción sobre la forma lógica es la extensión de la definición clásica kantiana de analiticidad que propongo al final del segundo capítulo. Si bien estoy completamente convencido de que hago justicia al *espíritu* de la noción kantiana, no puedo adjudicar la definición de analiticidad resultante al filósofo de Königsberg.

superar las dificultades y limitaciones ahí señaladas. Por supuesto, estos capítulos no recogen todos los problemas que enfrenta la concepción clásica, ni siquiera los que más contribuyeron a la evolución del análisis filosófico durante el período que me ocupa. La escasa mención de los cuantificadores y su contribución a la teoría de las relaciones es notable. El análisis lógico contemporáneo es de un tipo profundamente diferente, en cuanto a expresividad, gracias a la interacción entre cuantificadores y relaciones que permitió el formalismo de Frege (1879). En general, las contribuciones fundamentales de Frege están casi ausentes en este trabajo. Apenas menciono el paso de un análisis basado en la distinción sujeto-predicado a uno basado en la distinción función-argumento en los capítulos cinco y seis. Igualmente ausente se encuentra el debate entre Frege y Hilbert sobre la definición. Es más o menos obvio que la noción de definición implícita de Hilbert da el paso final hacia lo que he llamado en esta introducción: la concepción vacua del análisis. Frege mismo criticaba a Hilbert por confundir definición y teoría. Ignorar esta discusión es hacer a un lado uno de los episodios fundamentales en la historia del análisis.

Como menciono en el tercer capítulo, Frege necesitaba una noción de analiticidad que le permitiera fundamentar la aritmética dentro de un marco kantiano. Por ello necesitaba que hubiera proposiciones fundamentales de cuyo carácter analítico pudiera derivarse el carácter analítico del resto de la aritmética. Hilbert también quería encontrar un lugar para la aritmética del siglo XX dentro del marco kantiano. Pero mientras Frege quería refutar la tesis kantiana de que la aritmética era sintética, Hilbert quería refrendarla. Por ello

Hilbert no necesitaba fundamentar el carácter analítico de la aritmética en ningún sentido sustancial. En su lugar, buscaba fundamentarlo con una intuición finitista.¹⁵

La exclusión de estos y otros temas en el libro, no representa ningún juicio objetivo sobre su importancia o relevancia para el desarrollo del análisis.¹⁶ Sin embargo, hay excelentes trabajos de análisis y presentación de ellos en otros lados (Grattan-Guinness,

¹⁵. Aunque vale la pena mencionar que el debate entre Frege y Hilbert precede por mucho al proyecto de fundamentación finitista de Hilbert.

¹⁶. Tampoco incluyo la discusión que claramente motivó a Russell a criticar la doctrina de las relaciones internas, es decir, el debate entre realismo (Russell) e idealismo (Bradley). La doctrina de las relaciones internas es especialmente problemática si queremos una explicación realista de la relación entre el mundo y sus representaciones. Si el mundo sobre el que pensamos y hablamos, y el que percibimos, es independiente de nosotros y nuestras representaciones (en otras palabras, si somos realistas respecto al mundo), entonces la relación entre él y nosotros debe ser externa. Para Russell, la relación entre nuestros signos, mentales o lingüísticos y sus referentes no puede estar determinada desde dentro del signo mismo (ni del mundo en independencia del signo), sino que ha de depender de manera fundamental de cómo es el mundo. La relación entre el nombre y aquello que nombra no puede reducirse a ninguna propiedad que el nombre tenga en independencia de su referente. Hablar de la referencia como *contenido* semántico de nuestros pensamientos o de nuestras palabras, es una desafortunada metáfora que debemos superar. La referencia no está contenida en los signos, sino que les es externa.

Nótese cómo el problema no se resuelve con adoptar un internismo semántico. Aun si el significado de los nombres no fuera su referente, sino algún ente semántico contenido en ellos, sería aún necesario explicar la relación de este intermediario semántico con el referente. Una vez más, la relación no puede sino ser externa. Además, la doctrina de relaciones internas por sí misma hace casi imposible evitar algún tipo de holismo. Si efectivamente la naturaleza de toda entidad contiene de alguna manera, todas sus relaciones con otras entidades, entonces ninguna entidad es simple, sino que presupone la existencia y naturaleza de todas las otras con las que está relacionada (a menos que haya sistemas de entidades completamente independientes unos de otros, lo cual no hace a la doctrina menos contra-intuitiva).

No incluyo esta discusión, porque la relación entre el mundo y su representación no es una relación lógica y, por lo tanto, la crítica de Russell al idealismo, pese a emanar directamente de su crítica a la teoría de las relaciones internas, es independiente de la tesis más particular que nos interesa, es decir, la tesis de que las relaciones *lógicas son externas*.

2000; Dummett 1973; Stanley 2008), mientras que los temas que recojo, por un lado, me parecen menos conocidos, especialmente en nuestro idioma; y por el otro, tienen consecuencias más inmediatas en discusiones actuales en diversas áreas de la filosofía, como trató de mostrar al final del capítulo. Si bien las reformas llevadas a cabo por Frege resultaron esenciales para desarrollos claves en los fundamentos de la matemática y las ciencias formales; el desarrollo de las ideas de Russell, por lo menos en la dirección que las llevo en este volumen, me parecen tener consecuencias filosóficas más amplias.

No espero que la concepción externista del análisis que emerge al final del cuarto capítulo sea revolucionaria sino que por el contrario, sólo contenga y haga explícitos algunos desarrollos que permitieron que el análisis conceptual alcanzara el nivel de sofisticación necesario para convertirse en uno de los métodos filosóficos más socorridos del siglo XX (y hasta la fecha). En los dos últimos capítulos, en contraste, espero poder ofrecer una concepción más novedosa y original del análisis que, pese a estar basada en desarrollos que han venido teniendo lugar desde hace siglos, vaya más allá de lo que cualquier filósofo analítico, con una visión metodológica más o menos sofisticada, entienda ya como análisis conceptual.

Parafraseando a Kripke (1982, p. 5), las teorías que presenté en este libro no son completamente mías, pero tampoco pertenecen a los autores que cito, sino que surgen de la impresión que dejaron en mí las teorías de filósofos clásicos como Hume, Locke, Frege, Russell y Wittgenstein, y contemporáneos como Dummett, Shapiro y Prasada. Con ellas, espero, por un lado, mostrar el alcance y las limitaciones de la concepción clásica del análisis (como definición explícita en términos de condiciones necesarias y suficientes de

aplicación correcta); y por el otro, ofrecer una concepción renovada del mismo concepto que supere dichas limitaciones y tome en cuenta los desarrollos lógico-filosóficos de los últimos siglos.